

La Sociedad Uruguaya de Cardiología en el año 2013

El año 2013 está marcado por algunos hechos fundamentales para la Sociedad Uruguaya de Cardiología (SUC).

La SUC fue convocada por el Sindicato Médico del Uruguay (SMU), junto a todas las Sociedades Científicas, a participar en un grupo de trabajo con la intención de establecer una propuesta común de transformación del trabajo médico. Con objetivos compartidos por el Ministerio de Salud Pública (MSP), se busca reducir el multiempleo, generando una organización laboral más racional y saludable para los médicos, mejorando la eficiencia en la atención de los pacientes. En ese sentido ya se han tomado algunas medidas creando cargos de alta dedicación en algunas áreas específicas (por ejemplo: Medicina Interna, Pediatría, Medicina Familiar, Ginecología).

Los cardiólogos tenemos múltiples regímenes laborales, la mayor parte de los cuales, además, no vinculados entre sí. A modo de ejemplo: policlínica, asistencia sanatorial, consultas en emergencia y domicilio; guardias en emergencias móviles; asistencia en áreas críticas (unidades cardiológicas, posoperatorio de cirugía cardíaca y unidades clínicas de los servicios de hemodinamia). No incluimos en esta enumeración el trabajo vinculado a las diferentes técnicas cardiológicas, invasivas y no invasivas, que por ahora no serán consideradas en el análisis de este proyecto de reforma laboral por su variada complejidad (ECG, ergometría, ecocardiografía, medicina nuclear, hemodinamia, electrofisiología y marcapasos, cirugía cardíaca, rehabilitación).

Queda claro de esta enumeración la complejidad laboral de nuestra especialidad y el desafío y la responsabilidad que significa involucrarse en esta tarea.

La Sociedad Uruguaya de Medicina Intensiva (SUMI) ha elaborado un proyecto de trabajo médico en las áreas críticas que llevará como propuesta. La SUC está analizando este proyecto, compatible en líneas generales, tratando de adecuarlo a nuestra realidad laboral en las áreas de cuidados intermedios e intensivos.

La Comisión Directiva junto a la Comisión de Asuntos Laborales deben, además, avanzar en un proyecto que englobe todo el espectro de la actividad cardiológica. La SUC seguirá bregando *“Por la salud de nuestra gente”*, intentando mejorar las condiciones laborales y la remuneración percibida por los cardiólogos, y para que en el marco de esta reforma no se pierda ninguno de los derechos adquiridos. Más allá de las responsabilidades institucionales que hemos asumido, es evidente que esta es una tarea de todos. Están en juego intereses que nos involucran a todos los cardiólogos, actuales y futuros.

Otro tema fundamental y sobre el cual sentimos que nuestra SUC debe avanzar, es el relacionado con el Fondo Nacional de Recursos. Este organismo, valorado por todos, pone al alcance de *toda* la población una serie de técnicas permitiendo el desarrollo de la cardiología intervencionista y la cirugía cardíaca. Pero ha tenido un escaso vínculo orgánico con la SUC, salvo excepciones, y es imprescindible modificar esta realidad. Ejemplo de esto es la situación creada luego de la decisión del FNR de adjudicar el suministro de stents coronarios a un único proveedor que rige desde el 1/2/2013, y a la cual se oponen la SUC y la Cátedra de Cardiología. Sin creernos dueños de la verdad, pensamos que la opinión y la experiencia de quienes asisten a los pacientes debe ser tenida en cuenta. Es voluntad de la SUC participar activa y orgánicamente en la toma de decisiones en referencia con las técnicas que practicamos.

Este tema se encuadra dentro de la preocupación de la SUC por hacer cumplir el mandato de nuestro Colegio Médico:

- Proporcionar al paciente un óptimo tratamiento.
- Respetar la independencia y la autonomía profesional del médico.
- Procurar un rendimiento óptimo y equitativo de los recursos.

Dra. Lía Mónica Giambruno Maroño
Presidenta de la SUC